

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se eleva a la suma de ochenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$80,000.00) mensuales la pensión asignada por el Estado dominicano al señor Ercilio de Jesús Veloz Burgos, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0123689-1.

ARTÍCULO 2. El presente beneficio no será válido si esta persona se encuentra disfrutando de pensión otorgada por el Estado, y de ser así, el beneficiario podrá optar por la pensión que más le favorezca.

ARTÍCULO 3. Esta pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Presupuesto General del Estado, y la misma será ejecutada, por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, a cargo del Estado, dentro de un plazo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente decreto, sin perjuicio de las responsabilidades asignadas a las instituciones públicas en la Ley núm. 41-08, sobre Función Pública, en los casos que aplique.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Hacienda, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 215-18 que nombra al Lic. José Ramón Fadul, Ministro de Interior y Policía y al Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo. G. O. No. 10911 del 4 de junio de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 215-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El Lic. José Ramón Fadul, queda designado Ministro de Interior y Policía, en sustitución del Lic. Carlos Amarante Baret (renunciante).

ARTÍCULO 2. El Dr. Winston Santos, queda designado Ministro de Trabajo, en sustitución del Lic. José Ramón Fadul.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 216-18 que designa varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el servicio exterior y adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10911 del 4 de junio de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 216-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. La señora Amanda Nora Cabral Cornero, queda designada Ministra Consejera en la Embajada de la República Dominicana en Brasil, en sustitución de la señora Venecia María Eduvigis Pantaleón Inoa, designada mediante Decreto núm. 660-08, del 21 de octubre de 2008.

ARTÍCULO 2. La señora Nancy Esperanza Ramia Morel, queda designada Consejera en la Embajada de la República Dominicana en Colombia, en sustitución del señor Camilo Rafael Cury Vásquez, designado mediante Decreto núm. 322-11, del 17 de mayo de 2011.